

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo de la publicación del anuncio en este que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

12.921

COLLADO RUBIO, Félix; vecino de Castillo de Locubín cuyo actual paradero se ignora; penado en el sumario 27 del 1922, seguido en el Juzgado de Alcalá la Real, por hurto; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, el día 6 de Octubre, a los efectos del artículo 7.º de la ley de Condena condicional, advertido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13773

12.922

ALCALDE MAYOR, José Gregorio; de veintidós años de edad, soltero, natural de Almadrones (Guadalajara), hijo de Leoncio y Francisca, profesión encuadernador, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, ojos castaños, cejas al pelo, frente y nariz regular, barba naciente, boca regular, pelo castaño; cuyo último domicilio se ignora, pero vivió en el distrito de la Latina, de esta Corte; comparecerá en el término de quince días, a contar del siguiente de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Ramos Unzueta, en su Juzgado, sito en la calle del Rosario, número 2, Depósito, para responder del expediente que para observación de lo sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, 1 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos.

JG—7420

12.923

ALCAZAR GRANADOS, Sebastián; hijo de Antonio y de Ana, natural de Utrera, provincia de Sevilla, vecindado en Arahál, provincia de Sevilla, de veintiocho años de edad, estado soltero, oficio mecánico, de estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espacio-

sa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del ercio de Extranjeros, don Francisco Martos Morano residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—7432

12.924

ALMEDA ESTRANY, Vicente; hijo de Juan y de María, natural de Viladráu, provincia de Gerona, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de San Coloma, provincia de Gerona, distrito militar de la cuarta Región, nació el 18 de Febrero de 1901, de oficio jornalero, edad cuando empezó a servir veintidós años, de estado soltero, sus señas: pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, estatura 1,663 metros, perimetro torácico 87 centímetros; señas particulares: anquilosis en el dedo pulgar de la mano izquierda; a quien se persigue por la falta grave de deserción, que cometió el día 1 de Julio de 1923, en que se fugó del cuartel; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 20 de Septiembre de 1923. El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—7451

12.925

ALONSO ARENAL, Fernando; hijo de Atanasio y de María de Pilar, natural de Coresos (Zamora), estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, se supone usaba, al desertar, traje de militar color kaki; domiciliado últimamente en Nava Asunción (Segovia); procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón expedicionario de Infantería Alcántara, número 58, Alférez D. Joaquín Soler Llopis, residente en la plaza de Melilla, dentro del término de treinta días.—Tafersit, 19 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Soler. JG—7390

12.926

ALONSO GARCIA, Juan; hijo de Arturo y de Mercelina, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de oficio marinero, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente, boca y nariz regulares; color moreno, barba ninguna, sin señas particulares; comparecerá en el

término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de esta capital, pra responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo como inscripto de marinería.—Bilbao, 20 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—7261

12.927

ALVAREZ BORREGUERO, Constantino, hijo de Diego y de Columba, natural de Torrecilla de la Tiesa, provincia de Cáceres, nació en 12 de Abril de 1895 y del reemplazo de 1916, con el número 3 del sorteo y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares, a quien se sigue expediente por haber dejado de pasar las revistas anuales de los años 1919, 1920, 1921 y 1922; comparecerá en el término de treinta días a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Pedro Elávez Cáceres, de la Demarcación de Reserva, número 94, en la plaza de Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 21 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Pedro Claver.

JG—7351

12.928

ALVAREZ CUQUEJO, Buenaventura, hijo de Antonio y de Dorotea, natural de San Esteban del Valle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña; barba naciente, sin señas particulares; viste guerrera y pantalón kaki y gorro de paño de artillería; domiciliado últimamente en Yasebanes, provincia de Orense; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta, D. Toribio Llorden Colino, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Toribio Llorden.

JG—7348

12.929

ALVAREZ MIRANDA, Tomás; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Jove, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Jove, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el

Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7335

12.930

ARIAS PUMAREGA, José; hijo de Antonio y de Demetria, natural de Corullán, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de estatura 1,655 metros; señas particulares: una quemadura en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Corullán, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Andrés Pérez Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez. JG—7361

12.931

BALAR ARMENGOL, Pedro; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio metalúrgico, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares una peca en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Róji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Róji. JG—7399

12.932

BALTAR Y BALTAR, José; hijo de Francisco y de Amparo, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba no tiene, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.

Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7331

12.933

BARRO MEITIN, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Jove, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros; frente estrecha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7325

12.934

BASANTA INSUA, Eleuterio; hijo de Paulino y de Filomena, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de edad veinte años, sus señas: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente ancha, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Esteban de Valle; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre del 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7322

12.935

BENAVENT LOPEZ, Manuel; natural de Llorca de Banes (Valencia), de veintinueve años, hijo de Manuel y de Rosa; sujeto a expediente por faltar a incorporación, y con noticia de que tuvo su última residencia conocida en San Isidro (Buenos Aires); inscripto en el Registro de dicho Consulado con el número 2.398; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), o ante cualquier Autoridad, para que pueda llegar a conocimiento de este Juzgado cuál sea su actual residencia, con objeto de poder ser notificado de los beneficios de amnistía que se le han concedido en el citado expediente, en la inteligencia que de no efectuar su presentación será

declarado en rebeldía.—Alcoy, 21 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—7337

12.936

BERROCAL COSTA, Diego; hijo de Juan y de Clotilde, natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, ayecindado en Minas del Castillo, Juzgado de primera instancia de idem, distrito militar de la segunda Región; corneta licenciado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; encartado en expediente número 977, por cuarta falta leve; comparecerá en el término de treinta días, desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Regimiento, D. Nicolás Pérez Catalan, con domicilio oficial en el cuartel del bimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez. JG—7275

12.937

BIBIAN DE GUZMAN, José; soldado del batallón Cazadores de Llerena número 11, hijo de Fernando y de Luisa, natural de Santiago de Cuba, provincia de idem, soltero, de profesión estudiante, de treinta y un años, de estatura 1,665 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano, sin señas particulares, que se escapó del Manicomio de Cienpueños, en donde se encontraba como demente; procesado en causa que le sigue este Juzgado por el delito de desobediencia e insulto al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Julio Fuente Abad, en el Juzgado militar permanente de Tetuán, sito en el campamento general de la plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo marcado a partir de la publicación de esta requisitoria será declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente. JG—7338

12.938

CABREJAS OLIVAN, Aniceto; hijo de Braulio y Juana, natural de Ciervana, provincia de Vizcaya, de estado casado, profesión se ignora, de veintitrés años de edad, talla 1,96 metros, pelo negro, barba poca, ojos verdes, color pigmentado, señas particulares ninguna, viste traje de marinero; domiciliado últimamente en Capital (Bilbao); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, residente en la puerta del dique del Arsenal.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—7447

12.939

CALDERON HERRERO, Pedro; sol-

gado del Tercio Extranjero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Don Benito, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Badajoz, de oficio labrador, soltero, de veintiocho años de edad, de 1,775 metros de estatura, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, color trigueno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares: una cicatriz en la ceja derecha, al que se le sigue causa en este Juzgado por el delito de insulto a fuerza armada, habiendo desertado en 18 de Diciembre del año pasado en el territorio de Melilla; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Coronel Francisco López Domenech, Juez permanente de Tetuán en el Juzgado sito en el campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 18 de Septiembre de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco López. JG—7157

12.940

CALVO BOUZA, Gumersindo; hijo de José y de Genoveva, natural de San Pantaleón, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber pasado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—7357

12.941

CALVO OTERO, José María; hijo de Serafina y de Nicolasa, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna, otra no tiene; domiciliado últimamente en Negradas, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7325

12.942

CAMAT CUCURULL, Antonio; hijo de Simón y de Josefa, natural de Olcoya (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo del 1922, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su

pueblo, y sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera desertación; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Agustín Prieto Domínguez, Capitán con destino en el regimiento Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Agustín Prieto. JG—7419

12.943

CAMPO EJO, Jesús; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Regueira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente regular, nariz pequeña, boca regular, color bueno, sin ninguna otra; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7313

12.944

CANOUZA TRASANCOS, Antonio; hijo de Jesús y de Pilar, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas: cuerpo pequeño, frente ancha, ojos negros, pelo negro, boca regular, nariz ídem; color bueno, bigote no tiene, sin otras señas; domiciliado últimamente en Vivero; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7290

12.945

CANELLAS ROCA, José; hijo de Dionisio y de María, natural de Santiago (Cuba), de estado soltero, de profesión estudiante industrias mecánicas, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura 1,779 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por la falta grave de primera desertación; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas

Elorz, Capitán de Artillería con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas. JG—7259

12.946

CASADESUS CANUDA, Agustín; hijo de Juan y de Coloma, natural de Arbucias, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio mecánico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, sin señas particulares domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante del regimiento infantería Vergara, 57, Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—7341

12.947

CASADO DIAZ, Francisco; hijo de soltero y de Carmen, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Rax-Riffien (Ceuta), 18 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—7355

12.948

CASANELLA GALDO, Manuel; hijo de Tomás y de Amadora, natural de Sumoas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo castaño, frente estrecha, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Sumoas, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922 comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de

Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7294

12.949

**CASABELLA MIGUEZ**, Miguel Basilio; hijo de Manuel y de Vicenta; natural de Sumas, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad y cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cereceda, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Sanz Agero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JM—7320

12.950

**CASALS PINOS**, Antonio; hijo de José y de María, natural de Passage d'Agén, Departamento de Lot y Garona (Francia); de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente ancha, aire natural y producción ídem; domiciliado últimamente en Bayona, provincia de Francia, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de Isabel II, 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—7282

12.951

**CASSA TORIBIO**, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Huelva, de estado viudo, profesión sastre, de treinta años de edad, estatura 1.714 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, sin señas particulares, viste de militar, con el traje de kahi; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por el segundo delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Antonio Guerrero Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 31 de Agosto de 1923. El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero

JG—7634

12.952

**CASTINEIRA BEU**, Agapito; hijo de Antonio y de María, natural de Cereceda, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cereceda, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Sanz Agero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sanz Agero.

JG—7272

12.953

**CASTRILLON BLANCO**, Amadeo; hijo de Antonio y Antonia, natural de Chavín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas particulares: cuerpo pequeño, ojos verdes, cejas rubias, pelo ídem, frente ancha, boca ídem, nariz pequeña, color bueno, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Vivero, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor D. José L. Bouyón.

JM—7283

12.954

**CEPA TIMIA**, Francisco; hijo de Franco y de Ana, natural de Montoro, provincia de Córdoba, vecindado en Montoro, de veintinueve años de edad, de estado soltero, oficio panadero estatura 1.640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, sin señas particulares, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6899

12.955

**CERDAN TORTAJADA**, Vicente; hijo de Vicente y de Segunda, natural de Requena, Ayuntamiento de Requena, provincia de Valencia, vecindado en Orán, de veintidós años de edad, de oficio camarero, estado soltero, estatura 1.558 metros; sus señas personales son: pelo castaño, ojos

pardos, nariz aguileña, boca y frente grandes, color sano, señas particulares ninguna; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—7288

12.956

**CLIMENT TEGEDO**, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinte años de edad, de estatura 1.735 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49 D. José Ruiz Cartés, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Játiba, 23 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—7411

12.957

**COCINA PENALEAD**, Manuel; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños claros, cejas castañas, pelo ídem oscuro, frente regular, nariz aplastada, boca regular, color bueno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7293

12.958

**CONTRERAS AGUILAR**, Francisco; hijo de Sebastián y de Narcisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado casado, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura un metro 585 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia, procesado por falta grave de primera desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Otumba, nú.

méro 49 D. José Ruiz Cartes, en Játiba, bajo apercibimiento que, de no efectuarla será declarado rebelde.—Játiba, 23 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—7413

12.959

CORRAL, Indalecio, José Bañier Pérez, Valentín Delgado, Mariano Aguilar, José Otero, Victoria-no Mayoral, Cipriano Cortino, Joaquín Terán, Santiago Vaquerol, Juan Manuel Rey, Juan Cruzado, Germán Bineido y Pedro Sabrido; desertores del vapor "Carolina E de Pery"; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para darles cuenta de la amnistía concedida por el expresado delito, en la causa 521 de 1920.—Sevilla, 12 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—7383

12.960

CORREDOR CALERO, Rafael; hijo de Máximo y de Luisa, natural de Espiel, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, estatura 1,679 metros; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de Sanguñó, 8.º de Caballería, D. José Burgos Carrillo, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 17 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Burgos.

JG—7352

12.961

Un individuo apodado Castro; desconociéndose su nombre y apellidos y el de sus padres; domiciliado últimamente en Bilbao, a bordo del vapor "Katalin", y como guardián del mismo en 6 de Diciembre de 1918; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del departamento de esta ciudad, para prestar declaración en causa que se instruye por hurto de dinero y efectos del referido vapor.—Ferrol, 15 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga y Morgado.

JM—7273

12.962

DIAZ CASAVELLA, Santiago; hijo de Jesús y de María Antonia, natural de Morás, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, frente ancha, color bueno, barba no tiene, sin más señas; domiciliado últimamente en

Morás; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7334

12.963

DIAZ MEIZOSO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Capela, provincia de La Coruña, edad veintitrés años, se desconocen las demás señas; domiciliado últimamente en el su naturalidad; procesado por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Jesús Guerra Sánchez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra.

JG—7407

12.964

DURO PALOMAR, Tomás; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,663 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca poca, boca regular; domiciliado últimamente en Vallecas, provincia de Madrid, a quien se instruye expediente par haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores minadores, Capitán D. Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares.

JG—7419

12.965

EIJO OROL, Antonio María, hijo de Pedro y de Josefa, natural de la Regueira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas particulares: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo idem, frente despejada, nariz pequeña, boca grande, color moreno, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en la Regueira, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instruc-

tor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7289

12.966

EIROA BALTAR, José; hijo de Jesús y de Ramona, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz regular, boca pequeña, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7306

12.967

El Representante de las Compañías de Seguros "A Lisbonense" y "Redencas", domiciliado últimamente en Barcelona, calle Claris, número 22; comparecerá en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en causa que se instruye por naufragio del pailebot "Isabel", en el Juzgado especial de Marina de la tercera sección de la Comandancia de Marina de Bilbao. Erandio, 19 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7356

12.968

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Porley, Ayuntamiento de Cañas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento e Infantería Laltad número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—7444

12.969

FERNANDEZ ALVARISO, Elias;

hijo de Antonio y Antonia, natural de Cillero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas y pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Cillero, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.—El Secretario, Pedro Gujal.

JM—7310

12.970

FERNANDEZ COCINA, José; hijo de José y de Regina, natural de Sumoas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Sumoas, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que sino no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.—El Secretario, Pedro Gujal.

JM—7321

12.971

FERNANDEZ GARCIA, Eduardo; hijo de Celestino y de Dolores, natural de Sama de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión obrero, de veintisiete años de edad, su estatura y señas se desconocen; domiciliado últimamente en Sama de Langreo (Oviedo); se supone se halla en Méjico; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba número 49, D. José Ruiz Cartes, residente en Jáliba, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jáliba, 23 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—7122

12.972

FERNANDEZ IGLESIAS, Amando; hijo de Amador y de Casilda, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños oscuros, cejas y pelo ídem, frente ancha, nariz regular, boca ídem, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Coman-

dancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7298

12.973

FERNANDEZ LOPEZ, Celestino; hijo de Amador y de Generosa, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sus señas son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna, sin otras señas; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7315

12.974

FERNANDEZ MARTINEZ, José María; hijo de Eugenio y de Remedios, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo pequeño, ojos grises, cejas y pelo negros, frente estrecha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Negradas, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7317

12.975

FRANCO PARDO, Ramón José; hijo de Juan y Angela, natural de Villaestrofe, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Villaestrofe, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; compare-

el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7312

12.976

FERNANDEZ RIVEIRA, Francisco; hijo de Manuel y Generosa, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene, domiciliado últimamente en San Esteban de Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7330

12.977

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Jesús María; hijo de Antonio y Elena, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo rubio, frente ancha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna, domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7302

12.978

FERNANDEZ VILLARMEA, José María; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Lieiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: cuerpo pequeño, ojos cejas y pelo castaños, frente regular, nariz ídem, boca grande, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Lieiro, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del

distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.  
JM—7304

12.979

FONT PALA, Jaime; hijo de Valentín y de Francisca, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: de estatura 1.615 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Manresa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.  
JG—7342

12.980

FONTAN RIAL, Lino; hijo de Darío y de Columba, natural de Vilad, edad, estatura 1.630 metros profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.638 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Justo Español Núñez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.  
JG—7271

12.981

FRANCO RODRIGUEZ, José Cándido; hijo de Ramón y de Casilda, natural de Juances, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, señas: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca pequeñas, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Juances, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.  
JM—7336

12.982

FRUCTUOSO ALCARAZ, Joaquín;

hijo de Vicente y de Francisca, natural de Murcia, provincia de idem, de veinticuatro años de edad, soltero, agricultor, su estatura 1,550 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, aire marcial, producción fácil, sin señas particulares, procesado por faltar a concentración; comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días a contar de la fecha en que se publique la presente, ante el señor Juez instructor D. Francisco Adán Carrizal, Comandante del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia a 23 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Adán Carrizal.  
JG—7428

12.983

FRUTOS VALLEJO, Mateo; natural de Murcia, de estado soltero, domiciliado últimamente en Murcia; procesado por la falta grave de primero deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 27 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Baulio León.  
JG—7397

12.984

GALDO, Manuel Ramón Eduardo; hijo de Ramón, natural de Vivero, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad; sus señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños oscuros, frente regular nariz y boca idem, color bueno, barba no tiene, sin otras señas; domiciliado últimamente en Vivero; a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.  
JM—7296

12.985

GARCIA, Antonio y Soledad Moreno; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada, D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, con el fin de prestar declaración en causa por ahogamiento de la joven

Gloria García Moreno, en agua de este río, en Diciembre de 1921.—Sevilla, 15 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.  
JM—7374

12.986

GARCIA, Enrique y Pilar Moreno; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, con el fin de prestar declaración en la causa por desaparición de la joven Gloria García Moreno, en agua de este río, en Diciembre de 1921. Sevilla, 115 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.  
JM—7375

12.987

GARCIA FRANCO, Francisco; hijo de Francisco y de Clara, natural de Cabanas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, sus señas son: cuerpo pequeño, ojos y cejas negros, pelo castaño, frente ancha, nariz y boca pequeña, color bueno, barba ninguna, sin otras señas; domiciliado últimamente en Vivero; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.  
JM—7327

12.988

GARCIA GARCIA, Luis; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Villamejín, Ayuntamiento de Proaza, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vigamejín; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 14 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.  
JG—7285

12.989

GARCIA GOYEL, José Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Volaspere, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, don

Arturo Briones Sáenz, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Briones.

JG—7426

12.990

GARCIA GUTIERREZ, Matías; hijo de Castro y Josefa, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de veintidós años de edad, sus señas se desconocen; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. Vicente Almenara Valle, residente en Pontevedra, bajo aperechamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 13 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Vicente Almenara Valle.

JG—7280

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BEJAR

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado por doña María Rodríguez Rodríguez Arias, asistida de su esposo D. Nicolás Oliva Rodríguez, expediente de información de dominio de las fincas siguientes:

1.º Un eriazó al sitio de las Cabezas, de media fanega de centeno, o sean 32 áreas 30 centiáreas; linda: Saliente, otro de D. Juan Alonso Rodríguez; Mediodía y Norte, tierras de herederos de doña Carlota Hernández Bueno, y Poniente con camino, valorada en 125 pesetas.

2.º Una cortina al sitio de la Viña de Pérez, que hace de cabida media fanega, o sean 32 áreas y 32 centiáreas; linda: al Saliente, con dicha viña perdida; Mediodía, con otra igual de Manuela Chapa; Poniente con la misma, y Norte con terreno de Raimundo Herrera; es su valor 125 pesetas.

3.º Un pedazo de terreno al sitio de las Viñas del Campo, que hace de cabida seis cuartillas, o sean 37 áreas dos centiáreas; linda: Saliente, terreno de D. Juan Hernández Bueno; Mediodía, Viña de Yagüe; Poniente, terreno de Juan López, y Norte terreno de José Sánchez; es su valor 125 pesetas.

4.º Un pedazo de terreno al sitio de las Viñas del Campo, de cinco cuartillas de centeno, o sean 80 áreas 96 centiáreas, y linda: Norte, con tierra de José Sánchez; Saliente, otra de Juan Sánchez Chapa; Mediodía, viña de D. Julián Yagüe; y Poniente, tierra de la Capellanía de José Gómez; es su valor 250 pesetas.

5.º Un pedazo de terreno al sitio del anterior, de media fanega de

centeno, o sean 32 áreas y 32 centiáreas; linda: Saliente, con Juan Sánchez Chapa; Mediodía y Poniente, otra de José Sánchez, y Norte con doña Carlota Hernández Bueno; es su valor 125 pesetas.

6.º Dos viñas perdidas, bajo un cenro en término de Navalnoral y sitio del Campo, de 60 peonadas de cabida, con mata de roble, o sea una hectárea 47 áreas 40 centiáreas; linda: Mediodía, con heredad llamada de la Condesa; Norte, Saliente y Poniente, con viñas perdidas de doña Carlota Hernández Bueno, hoy de D. Prudencio Martínez; es su valor de 300 pesetas.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley Hipotecaria se llama por el presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dicha información.

Dado en Béjar a 27 de Agosto de 1923.—El Secretario, Indalecio Suárez.—El Juez, Luis Rubio.

X—2528

### LA CORUÑA—AUDIENCIA

D. Enrique Arteaga Canedo, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia de La Coruña.

Hace público: Que D. Antonio, doña María de las Mercedes, doña María Elena y D. Gumersindo Pardo García, vecinos los dos primeros de esta ciudad, la segunda de Lugo y el último de Madrid, representados por el Procurador Aranda Losada, acudieron a este Juzgado con escrito fecha 12 del actual, solicitando se modifique su primer apellido de Pardo por el compuesto de "Pardo Reguera", que eran los de su finado padre, y por los cuales son conocidos y llamados.

Lo que se anuncia por medio de la presente a fin de que puedan presentar su oposición a la referida pretensión cuantos se crean con derecho a ello, ante este Juzgado, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en La Coruña a 18 de Septiembre de 1923.—El Secretario ((ilegible)).—El Juez, Enrique Arteaga.

X—2525

### LA CORUÑA—INSTITUTO

D. Fernando José Solórzano Freire, Juez de primera instancia accidental del distrito del Instituto de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y por dependencia de autos de declaración de herederos de Josefa Magadán Cerezo, y para acreditar el derecho sucesorio de los hermanos Josefa y Esteban Magadán Cerezo, éste declarado presunto muerto, a favor de sus primos carnales, se presentó escrito por D. Balbino Murias Magadán, mayor de edad, casado, Procurador y vecino de Castropol, en cuyo escrito se interesa se dicte auto declarando que de Josefa Magadán Cerezo es único

heredero abintestato su hermano legítimo Esteban Magadán Cerezo, y que de éste, declarado presunto muerto, son herederos a partes iguales, sus primos carnales que le han sobrevivido al tiempo de ser firme la sentencia de presunción de muerte de 15 de Julio de 1914, o sean María y José María Alonso Magadán Rodil, o Magadán Rodil; María, Fermín y Balbina Fernández Alonso Magadán, o Fernández Magadán, y Nicolás y Rafaela Alonso Magadán Alvarez, o Magadán Alvarez, los cuales usan indistintamente como un solo apellido el de Alonso Magadán o Magadán solamente; habiendo fallecido la Josefa Magadán Cerezo en esta ciudad el día 15 de Enero de 1909, sin dejar cónyuge, ascendientes ni descendientes, y sin haber otorgado disposición testamentaria; haciéndose constar que el valor de la herencia es indeterminado, y que los que la reclaman, o sean las personas arriba indicadas, se encuentran en el quinto grado de parentesco con los finados Josefa y Esteban Magadán Cerezo.

Y por medio del presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días y su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en La Coruña a 18 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Florencio Urioste.—El Juez, Fernando José Solórzano Freire.

X—2529

### MALAGA

Por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta capital, se ha dictado providencia con fecha de hoy en los autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Antonio Eloy García Fernández, en nombre de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, contra doña Inés María, conocida por María Inés, doña Prudencia, doña Celedonia, conocida por Adoración, D. Miguel, D. Máximo, conocido por José María, don Constantino Antonio Bañón Marín y contra D. Pedro Bañón Pascual, como marido y representante de la primera de las anteriores, en reclamación de 54.278,80 pesetas y costas, ha acordado que por medio de la presente, que será inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, se emplace a todos los dichos demandados, cuyos domicilios se desconocen, a excepción de doña Inés María Bañón Marín y su esposo D. Pedro Bañón Pascual, para que en el término de quince días, a contar desde dicha inserción, comparezcan en los autos y se personen en forma, bajo aperechamiento de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 27 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Francisco Matos.

X—2527

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)